



Reglamento de Carrera Guerrero Guane MTB

1. Para Participantes

- La participación en el evento Guerrero Guane MTB está abierta a ciclistas mayores de 18 y menores, siempre y cuando presenten en el sitio de registro una autorización firmada por sus padres, registro civil de nacimiento y la exoneración de responsabilidades a la organización. Para mayores de edad es indispensable tener diligenciado el formato de exoneración de responsabilidades a la organización.
- Cada participante tiene que asegurarse de que su estado de salud es el adecuado para competir en el evento, se recomienda un chequeo de rutina con un médico de confianza.
- Cada participante es responsable de tener una cobertura de seguro suficientemente amplia. El día del registro debe presentar su carnet vigente de afiliación a EPS o al Sisbén. El evento contará con ambulancias, equipos y paramédicos para ofrecer los primeros auxilios exigidos por la ley en caso de emergencia.
- Guerrero Guane MTB se reserva el derecho de admisión y revocatoria de la inscripción a cualquier solicitante, en cualquier momento, y/o descalificar a cualquier participante de la carrera.
- A cada participante se le hará entrega de un kit el cual incluye Tula de Viaje, Camiseta del evento, Numeración de bicicleta, Numeración en el casco y manilla de identificación, RacePage donde se indican la altimetría, hotel, habitación y número de cama asignada.
- La tula de viaje deberá ser entregada el día 17 de Marzo de 2018 en el horario de 5am a 6:30am y esta será devuelta en la primera estación de la carrera en San Vicente de Chucuri. Al día siguiente en el mismo horario se recibe la tula de viaje y se entrega en Zapatoca y el tercer día en el mismo horario se recibe en Zapatoca y se entrega en Floridablanca. (No se aceptarán otros maletines, y agradecemos no incluir elementos frágiles o delicados dentro de la tula).



Reglamento de Carrera Guerrero Guane MTB

2. De Inscripción

- En nuestra página web www.guerrerguane.com y redes sociales se informará oportunamente la apertura de las inscripciones, así como las fechas de cierre con descuentos, Guerrero Guane MTB no se responsabiliza que se haya realizado la inscripción con descuento y al momento de cancelar el valor en una fecha posterior esta haya cambiado.
- Causas como lesión, enfermedad o motivos laborales que impidieran la participación del inscrito en la prueba, o cualquier otra circunstancia ajena a Guerrero Guane MTB S.A.S. serán válidas para exigir el reembolso de la inscripción hasta el día 31 de Enero de 2018.
- Las inscripciones son reembolsables, transferibles o aplazables hasta la fecha máxima 31 de Enero de 2018, después de esta fecha no se realizarán reembolsos o cambios a la inscripción.
- En caso de ser descalificado el corredor dentro de la carrera, ningún participante tendrá derecho a un reembolso.

3. Categorías y Premios

Guerrero Guane MTB tiene 4 categorías individuales separadas por sexo, grupos de edad y nivel deportivo del corredor. Las categorías en las que se podrán inscribir para competir en el evento son:

1. Open – Saivata (16+ años) (Damas – Varones) Premiación en Efectivo.
2. Senior – Chachos (16 - 34 años) (Damas – Varones) Obsequios Patrocinadores.
3. Master – Aguiguas (35-45 años) (Damas – Varones) Obsequios Patrocinadores.
4. Caciques / Caciccas (45+ años) (Damas – Varones) Obsequios Patrocinadores.

Nuestra carrera se podrá correr de manera recreativa pero el participante deberá escoger de las categorías 2 a la 4.



Reglamento de Carrera Guerrero Guane MTB

4. Conducta del Participante

- Todos los participantes deben conocer y respetar el reglamento de la competencia, así como entregar información personal certera para ser contactados por la organización previamente y en caso de emergencia. Cada uno debe ser responsable de su propia seguridad y la del resto de competidores.
- Todos los participantes se comprometen a obedecer en todo momento las indicaciones señaladas por la organización, jueces y autoridades, así como a respetar las normas de seguridad presentadas.
- En caso de haber infringido una norma, el participante debe informar a un oficial. De igual manera, el participante que decida retirarse de la competencia debe informarlo cuanto antes a un juez o en las zonas de hidratación y avituallamiento.
- Ningún participante puede faltarle el respeto, atacar o agredir a los directores de carrera, funcionarios, colaboradores, otros ciclistas, voluntarios o espectadores. En caso de presentarse algún inconveniente el corredor será expulsado de la carrera.
- Ningún participante podrá usar lenguaje obsceno o conducta abusiva antes, durante y después del desarrollo del evento, en caso de presentarse puede dirigirse a los jueces quienes informarán a los directores de carrera quienes tomarán decisiones acerca del problema presentado.
- Ningún participante puede hacer un movimiento brusco o voluntario con el fin de interferir con otro ciclista, intencionalmente o por accidente.
- Cualquier participante que represente un peligro para el resto de los ciclistas puede ser expulsado ya sea antes, durante o después del evento.
- Empujar, halar o cualquier otro tipo de acción física hecha por una moto o carro acompañante, así como colgarse del vehículo está prohibida. En caso de presentarse podrá ser descalificado de la etapa.
- Las bicicletas deben ser propulsadas únicamente por medio de un sistema de arrastre de cadena y la acción de la pierna del corredor, sin ninguna forma de asistencia (eléctrica o de motor).
- Cualquier desecho de basura, empaques o comida fuera de los siguientes 500mts designados para desechos está prohibido. En caso de ver a un corredor hacerlo



Reglamento de Carrera Guerrero Guane MTB

tendrá una penalidad de 30min adicionales.

- Obstruir la línea de carrera de un corredor en un embalaje final, cualquier conducta hacia otro corredor con el fin de restringir sus movimientos, recortar la ruta, usar la identificación de otro competidor, soltar ambas manos cuando en la llegada se disputa un embalaje con otro u otros competidores y demás acciones antideportivas serán penalizadas con una sanción en tiempo o la descalificación de la competencia, según la gravedad de la falta.
- Cualquier participante podrá desistir de correr la etapa en cualquier momento, para lo cual recomendamos llegar al punto de hidratación más cercano y comunicarle a los voluntarios el deseo de montarse al carro escoba, el tiempo será tomado con el registro de paso por meta y no será descalificado de la carrera, al día siguiente podrá ser parte de la largada de la etapa.

5. Equipo Requerido

- El uso de casco y gafas es obligatorio durante la totalidad del evento. El participante que no lo porte podrá ser expulsado de la competencia.
- Los participantes deben portar indumentaria adecuada para la práctica del ciclismo, incluida una camiseta (manga corta o manga larga únicamente) que debe mantenerse puesta todo el tiempo. Por ninguna circunstancia un corredor podrá quitarse su camiseta.
- Número para la bicicleta: Deberá colocarse en el manubrio de la bicicleta y debe ser visible en todo momento.
- Manilla: Deberá ser usada en la muñeca en todo momento durante el evento. En caso de pérdida o daño debe comunicarse con los directores de carrera la cual hará la respectiva reposición.
- A los ciclistas que no porten su número oficial de bicicleta, casco y manilla se les negará el acceso a la zona de salida, comidas, hidratación o cualquier servicio dentro de la carrera.
- El uso de auriculares y teléfonos celulares se recomienda no usarlos durante la carrera, evite accidentes.
- **Se recomienda utilizar llantas tubeless para evitar al máximo los pinchazos,**



Reglamento de Carrera Guerrero Guane MTB

llevar herramienta como llaves bristol, inflador, cámaras o neumáticos de repuesto, despinador, link de cadenas, aceite para cadena y cualquier otro elemento que crea que es necesario para solucionar un inconveniente en ruta.

6. Reclamos

- Cualquier corredor que considere que ha sido perjudicado por cualquier acción o evento durante la competencia, puede presentar un reclamo al juez no más tarde de 30 minutos después de terminar la competencia. El reclamo se debe hacer en términos claros y cultos indicando el problema y quien o quienes pudo incurrir en la falta.
- Todos los reclamos del orden de los finalistas serán examinados y resueltos por un juez, cuya decisión será definitiva e inapelable. Es responsabilidad del participante conocer en su totalidad las reglas del evento.
- La falta de conocimiento del reglamento y/o los específicos de una competencia, no es aceptable como una excusa para presentar un reclamo o no aceptar una penalización.

7. Responsabilidades

- No se imputará responsabilidad a Guerrero Guane MTB o a cualquiera de sus funcionarios con respecto a cualquier pérdida o daño que sufra o cause cualquier persona que compita o participe en el evento, así como el daño o pérdida de cualquier elemento de valor incluido en la tula de viaje.
- La Organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta carrera o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra Guerrero Guane MTB y sus representantes.



Reglamento de Carrera Guerrero Guane MTB

- La organización no se hace responsable por corredores que estén realizando la ruta sin su debida inscripción o identificación de corredor, agradecemos no utilizar las zonas de avituallamiento ni mecánica ya que no se les prestará ningún servicio ni se ofrecerá comida ni hidratación.
- En caso de realizar la ruta sin haberse inscrito lo hará bajo su propia responsabilidad.

8. Otras Disposiciones

- Los participantes autorizan la publicación en los medios de comunicación y/o internet del nombre completo del participante, así como de las imágenes y videos que puedan ser tomados por la organización durante el transcurso de la actividad, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.
- El hecho de inscribirse en esta carrera implica la total aceptación del presente reglamento del participante. En el momento de aceptar este reglamento, el participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica aceptable para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que sobrelleva la práctica deportiva.
- Guerrero Guane MTB se reserva el derecho a penalizar cualquier falta al reglamento con tiempo muerto, multas o expulsión de la competencia, según la gravedad de la falta.
- Las reglas dispuestas en este documento podrán ser modificadas de ser necesario, a discreción de Guerrero Guane MTB.
- Guerrero Guane MTB, por las bravas tierras de Santander es una carrera organizada por Guerrero Sport SAS.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este documento.



Reglamento de Carrera Guerrero Guane MTB

8. Términos y Condiciones

Autorización, uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), autorizo el uso de la información registrada en los formularios y demás formatos a Guerrero Sports SAS y a su carrera Guerrero Guane MTB, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios. Lo anterior hace referencia particular a los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, y demás datos personales, entre otros.

Guerrero Sports SAS, recolecta, almacena, usa y transfiere sus datos personales a compañías afiliadas o patrocinadores dentro y fuera de Colombia y los cuales serán utilizados para:

- *. Ejecutar los contratos que se tienen entre la compañía y los patrocinadores.
- *. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- *. Soportar procesos de auditoria externa e interna.
- *. Enviar y recepcionar mensajes con fines publicitarios, comerciales y/o atención al cliente.

Guerrero Sports SAS no hace captura y tratamiento de datos sensibles, por lo cual cuando los datos resultaren de este tipo, la respuesta no es obligatoria y será bajo libertad de contestación. En caso de requerir información sobre sus datos personales lo podrá hacer al correo : info@guerrerothane.com